

Señores
Dirección de Signos Distintivos
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. _____ S. _____ D. _____

Re: **Expediente: SD2025/0031165**
 Solicitud de registro de la marca de color¹ en clase 32
 Solicitante: BAVARIA & CIA S.C.A.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

JUAN GUILLERMO MOURE PEREZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de la firma, actuando en representación de la sociedad **BAVARIA & CIA S.C.A.**, procede a dar respuesta al Oficio No. 14953 de 04 de septiembre de 2025, dentro del término legal, basado en los siguientes hechos:

1. HECHOS

1.1. El 04 de abril de 2024 se presentó solicitud de registro de la marca de color referida en clase 32, ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

1.2. El 04 de septiembre de 2025, la Dirección de Signos Distintivos emitió un requerimiento mediante el Oficio No. 14953, con el fin de que se aporte la representación gráfica exigida para las marcas de color, consistente en los artes finales en alta definición con el color solicitado delimitado por la forma en línea punteada, conforme a lo previsto en la Circular Única.

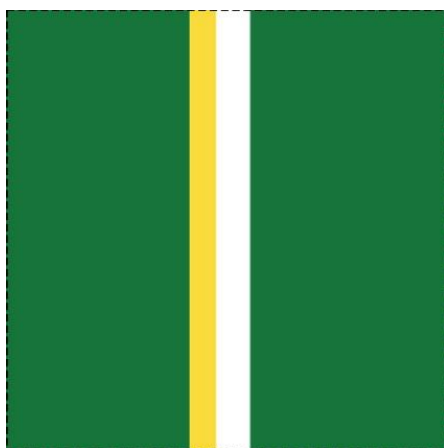
2. RESPUESTA A REQUERIMIENTO

2.1. Teniendo en cuenta el requerimiento emitido por la Dirección de Signos Distintivos, mediante Oficio No. 14953 del 4 de septiembre de 2025, en el cual se solicita aportar la representación gráfica exigida para las marcas de color, en los que el color solicitado se



encuentre delimitado por una forma en línea punteada, conforme a lo previsto en el numeral 1.2.5.14. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, nos permitimos dar respuesta al requerimiento en los siguientes términos:

2.2. Se anexa al presente escrito los artes finales en los cuales se visualiza claramente el signo objeto de registro, aplicándose el color solicitado —identificado con su código internacional— dentro de la forma delimitada por línea punteada, en cumplimiento de lo dispuesto por la norma citada.



2.3. De conformidad con lo anterior, le informamos a la Dirección que renunciamos al término legal faltante, por lo que amablemente solicitamos que se proceda con la publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

3. NOTIFICACIONES

Recibiremos notificaciones en la dirección electrónica tmail@olartemoure.com

Atentamente,

JUAN G. MOURE PÉREZ
C.C. N. ° 80 412 281 de Usaquén
T.P. 67 343 del C.S.J